



DECRETO EXENTO N° 97  
PUCÓN, 15 ENE. 2015

**VISTOS:**

1. La Solicitud de patente presentada por Cambio de Divisa Andina Limitada. Rut. 76.456.502-9
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 15/12/2014
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
4. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones incluida las de la ley N° 20.742. del 2014

**CONSIDERANDO:**

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

**DECRETO:**

1. Otórguese la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22641
Actividad Económica	: Casa de Cambio
Código Actividad	: 671940
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Avda.B.O'Higgins N° 211 Local A Pucón
Nombre del Contribuyente	: Cambio de Divisa Andina Limitada.
Rut	: 76.456.502-9
Dirección Particular	: [REDACTED]

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
**GLADIEELA MATUS PANGUILEF**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
**RÓDRIGO ORTIZ SCHNEIER**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gcp.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente